

Expediente 1/2022

AP-445-2022
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 10 de noviembre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' con nº de ID 395 situado en la zona verde de la C/ Amor (AP-445-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol decrébito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto decrébito de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge', situado en la zona verde de calle Amor, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra en regresión terminal, con apenas un 20% de copa viva, respecto al volumen original, y con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, declive fisiológico terminal, con apenas un 20% de cobertura foliar respecto a la densidad original de copa, con porte alterado desde vivero. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (tres o más ejes principales codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (excesiva compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias en nuestro clima."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	hAm2jbsJl9i07Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/11/2022 11:17:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hAm2jbsJl9i07Vt/+HiiDw==		

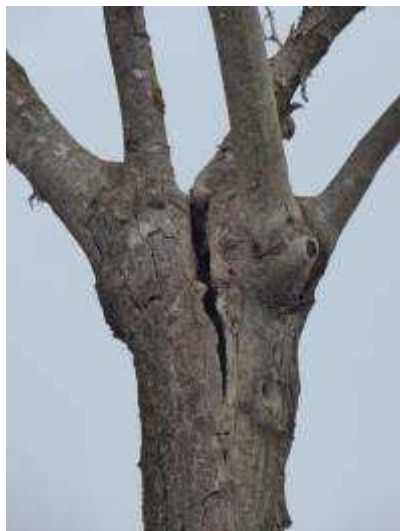


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (445/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

1. **FECHA:** 04/11/22
2. **SITUACIÓN:** Zona verde calle Amor **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' **Nº ID:** 395
4. **P.C. (cm):** 62 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Parterre ajardinado
5. **LATITUD DE ACERADO:** Mediana arbórea y arbustiva, con calzada de dos carriles por sentido. Acceso a viviendas, centro escolar y zona de restauración.
6. **LESIONES GRAVES:** 80% madera muerta en descomposición. Fisura activa en la cruz principal y numerosos descortezados en el fuste. Antiguo desgarró de rama, apreciándose, en la herida, la avanzada pudrición interna de la madera, a la que esta especie es proclive (tipo blanca o fibrosa). Existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo sobre calzada debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales tanto aéreos como hipogeos.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, declive fisiológico terminal, con apenas un 20% de cobertura foliar respecto a la densidad original de copa, con porte alterado desde vivero.
8. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (tres o más ejes principales codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (excesiva compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias en nuestro clima.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

